

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	PLAN DE MEJORAMIENTO			
	VIGENCIA 25-Sep-2013	VERSIÓN 03	CÓDIGO EI-F-007	CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado: Secretaría de Infraestructura y Valorización	Nombre del responsable del área o proceso auditado: Ing. John Freddy Burbano Pantoja	Período de la auditoría: Vigencia 2012	Fecha suscripción: Noviembre 05 de 2013
--	--	--	---

Numero de la Auditoría: 004/13

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINACION		
1	Se puede evidenciar que de 23 contratos pendientes de liquidacion, 15 de éstos presentan vencimiento en la suscripcion del acta de liquidacion (ver cuadro No-1.) teniendo en cuenta la fecha de determinacion del contrato y los cuatro meses posteriores para la suscripcion de dicha acta, de acuerdo a la dispuesto en la normatividad legal vigente	Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Subsecretaría de Infraestructura Rural	Remitir al Departamento Administrativo de Contratación Pública las Actas de liquidaciones pendientes según cuadro No 1 para su correspondiente legalización	Subsecretario de Infraestructura Urbana y Subsecretario de Infraestructura Rural	05/11/2013	15/12/2013	Número de actas de liquidaciones legalizadas en el DACP/Total actas de liquidacion pendientes por legalizar*100	Las liquidaciones del Contrato No 20122914 y los Convenios Nros 20122900, 20122907 y 201232915, se encuentra en proceso de ejecución por haberse suspendido las obras, por eso no se presentaron para legalización
2	Se suscribieron actas de liquidacion de contratos (ver cuadro No2), las cuales no se legalizaron ni se registraron en el sistema SYSCONTRATOS del Departamento Administrativo de Contratacion Pública. Es importante mencionar que el incumplimiento a éste deber se entenderá como omision por parte del supervisor de los contratos, al no realizar la gestion oportuna y suficiente para cumplir con la obligacion legal y contractual de tramitar y legalizar el acta de liquidacion, lo que implica presunta incidencia disciplinaria a quien tenga la responsabilidad de suscribir las actas de liquidacion teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley 734 de 2002, articulo 34, numeral 1 y 2 que establece como deberes de todo servidor público cumplir y hacer cumplir lo contenido en la Constitucion las leyes, los Decretos, los Acuerdos Municipales, los Estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones y las ordenes superiores emitidas por funcionario competente.	Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Subsecretaría de Infraestructura Rural	Remitir al Departamento Administrativo de Contratación Pública las Actas de liquidaciones pendientes según cuadro No 2 para su correspondiente legalización	Subsecretario de Infraestructura Urbana y Subsecretario de Infraestructura Rural	05/11/2013	15/12/2013	Número de actas de liquidaciones legalizadas en el DACP/Total actas de liquidacion pendientes por legalizar*100	Las liquidaciones del Contrato No 20122914 y los Convenios Nros 20122900, 20122907 y 201232915, se encuentra en proceso de ejecución por haberse suspendido las obras, por eso no se presentaron para legalización

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINACION		
3	Con respecto a la ejecución de las obras efectuadas mediante contrato de obra suscritos por la Secretaria en estudio , (ver cuadro 3), se encontro que no existe acta de entrega de la obra o documento en el que conste que se hizo la entrega del servicio contratado y el recibo a satisfaccion de la Alcaldía Municipal, lo que podría ocasionar divergencias entre el contratista y la administracion Municipal. Deacuerdo a los inconvenientes encontrados en la ejecucion de la obra de terminacion de la fase 2 salon cultural quintas de San Pedro, comuna 8 del Municipio de Pasto, se evidencia una indebida aplicacion en la supervision por parte de la Secretaria de -Infraestructura y Valorizacion Municipal de conformidad con lo establecido en el articulo 83 de la ley 1474 de 2011.	Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Subsecretaría de Infraestructura Rural	Establecer una metodología para la entrega de los diferentes proyectos de la administración que incluya un acta de recibo a satisfacción por parte de la comunidad. Establecer un Manual de Supervisión	Subsecretario de Infraestructura Urbana y Subsecretario de Infraestructura Rural	05/11/2013	28/02/2014	Actas de recibo a satisfacción elaboradas e implementadas Manual de Supervisión elaborado e Implementado	Se excluye la Construcción del Centro Cultural Pandiaco, debido a que su administración está a cargo del programa Punto Vive Digital, el cual funciona a través de la Empresa EMTEL SA ESP de la ciudad de Popayán, mediante un Contrato realizado con el Municipio de Pasto hasta diciembre de 2013, por lo tanto no fue necesario hacer la entrega a la comunidad.
4	Con relacion a la supervision e interventoria efectuada por la Secretaria de Infraestructura y Valorizacion Municipal, se puede evidenciar que esta secretaria no cuenta con un documento estandarizado (manual guia), que permita ejercer la labor de supervision e interventoria de manera eficaz, efectiva y objetiva de conformidad con lo establecido en el articulo 83 de la ley 1474 de 2011.	Departamento Administrativo de Contración Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Subsecretaría de Infraestructura Rural	Elaborar e implementar conjuntamente con el Departamento Administrativo de Contratación Pública el Manual de Supervisión e Interventoría para todos los proyectos que se ejecuten en la administracion	Subsecretario de Infraestructura Urbana y Subsecretario de Infraestructura Rural	05/11/2013	28/02/2014	Manual de Supervisión e interventoria elaborado e Implementado	

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINACION		
5	Con respecto a la gestion documental, y con base a los lineamientos establecidos en la ley 594 de 2000 y demas normas asociadas se observò que la Secretaría de Infraestructura y Valorizacion Municipal, està utilizando un mecanismo de conservacion de documentos inadecuados que podria ocasionar el deterioro de la documentacion y la perdida de los mismos los cuales son considerados parte de un archivo historico, teniendo en cuenta que se trata de documentos como : planos, estudios Tecnicos, licencias ambientales, Resoluciones entre otros . Es importante mencionar que la Secretaria en estudio realizò la gestion pertinente para la solicitud de elementos adecuados para la conservacion de los documentos , no obstante, hasta el momento no se observa un avance significativo . el acervo documental presenta deterioro debido a la ausencia de materiales de proteccion y al uso indiscriminado de elementos inadecuados como clips metalicos, ganchos de cosedora, los cuales con el tiempo se oxidan y producen daños irreversibles a los documentos.	Secretaría General Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Subsecretaría de Infraestructura Rural	Reiterar las solicitudes de elementos para conservación de archivo a Secretaría General. Gestionar personal dentro del convenio suscrito con Comfamiliar, para la adecuación del archivo de acuerdo a la normatividad vigente	Secretaría General Subsecretario de Infraestructura Urbana y Subsecretario de Infraestructura Rural	05/11/2013	30/06/2014	Archivo de gestión de la secretaria de infraestructura organizado de acuerdo a lo establecido en la ley de archivística y demás normas asociadas.	
6	En lo pertinente al suministro de combustible la Secretaria de Infraestructura y Valorizacion Municipal , no ha presentado hasta la fecha el plan de mejoramiento para mitigar los hallazgos encontrados en la auditoria No 013/2012, correspondiente a la verificacion de los procedimientos , evaluacion y seguimiento al suministro de combustible para los vehiculos, maquinaria y equipos de la Alcaldia Municipal de Pasto.	Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Subsecretaría de Infraestructura Rural	Elaborar Plan de Mejoramiento para mitigar los hallazgos encontrados en la auditoria 013/2012 - Combustible e Implementar programa de mantenimiento. Sensibilizar al personal sobre la importancia del uso de los formatos establecidos	Subsecretario de Infraestructura Urbana y Subsecretario de Infraestructura Rural	05/11/2013	30/11/2013	Plan de Mejoramiento elaborado personal de la Secretaria de Infraestructura y Valorizacion capacitados/total de personal a capacitar*100	Seguimiento a la elaboracion de los formatos
7	No se evidencia implementacion de los formatos IN-F-001 " Control de Trabajo de Equipo" IN-F-008 "Diagnostico " incumpliendo los requisitos establecidos en el Procedimiento Contro de Documentos.	Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Subsecretaría de Infraestructura Rural	Implementar formatos IN-F-001 "Control de Trabajo en Equipo", IN-F-008 "Diagnóstico" para el control de combustible y de diagnóstico del parque automotor.	Subsecretario de Infraestructura Urbana y Subsecretario de Infraestructura Rural	05/11/2013	15/12/2013	Formatos implementados	Seguimiento a la elaboracion de los formatos

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINACION		

ORIGINAL FIRMADO

ING. JOHN FREDDY BURBANO PANTOJA
Secretario de Infraestructura y Valorización

ORIGINAL FIRMADO

DR. JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina Control Interno